

# CUENTA PÚBLICA 2017

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A DE C.V.

### I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- En 2017 el **presupuesto pagado** de la **Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A de C.V.** (COMIMSA) fue de 468,241.5 miles de pesos, cifra inferior en 57.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (62.1%).

#### Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** pagado fue menor al presupuesto aprobado en 58.7%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ❖ En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 58.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente porque la Entidad cuenta con personal de carácter eventual que apoya el desarrollo de proyectos productivos y de investigación, mismos que no fueron ocupadas en su totalidad en el transcurso del ejercicio. Adicionalmente, se registraron tres modificaciones presupuestales, la primera adecuación interna con número de folio 2017-38-91A-5 que consistió en una transferencia entre partidas de gasto del capítulo de servicios personales por un monto de 488,7 miles de pesos, para efecto de darle suficiencia al gasto de este capítulo conforme al requerimiento de las unidades ejecutoras, para el otorgamiento de incremento salarial. El presente movimiento presupuestario es congruente con las disposiciones establecidas por la SHCP, para el otorgamiento del incremento salarial, en los oficios 315-A-0663 de la Dirección General de Programación y Presupuesto A y 307-A-0658 de la Unidad de Política y Control Presupuestario y de acuerdo al Oficio No. H600.-057/2017 de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de los Centros Públicos CONACYT que comunica la validación y registro de los catálogos y tabuladores correspondientes al personal de Categorías y Administrativo y de Apoyo, con vigencia a partir del 1° de enero de 2017; la segunda adecuación con número de folio 2017-38-91A-8 tiene su origen por la transferencia entre partidas de gasto del capítulo de servicios personales por un monto de 230.4 miles de pesos, que consiste en la reducción de la partida 16101, con incremento a la partida 15403 por la misma cantidad. El presente movimiento presupuestario es congruente con las disposiciones establecidas por la SHCP, para el otorgamiento del incremento salarial, en los oficios 315-A-3748 de la Dirección General de Programación y Presupuesto A y 307-A-3773 de la Unidad de Política y Control Presupuestario, que comunica la actualización del monto de la despesa para los servidores públicos de mando de la entidad con vigencia a partir del 1° de enero de 2017 y la última Modificación se dio por la transferencia entre partidas de gasto del capítulo de servicios personales por un monto de 2,245.8 miles de pesos, para efecto de darle suficiencia al gasto de este capítulo conforme al requerimiento de las unidades ejecutoras, para el otorgamiento de incremento salarial. El presente movimiento presupuestario es congruente con las disposiciones establecidas por la SHCP, para el otorgamiento del incremento salarial, en los oficios 315-A-04298 de la Dirección General de Programación y Presupuesto A y 307-A-4807 de la Unidad de Política y Control Presupuestario que comunica la validación y registro de los catálogos de puestos y tabuladores de sueldos correspondientes a los Servidores Públicos de Mando de la Entidad, con vigencia a partir del 1° de enero de 2017, con numero de folio de adecuación 2017-38-91A-10.
  - ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 62.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

- En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado menor en 79.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a que se registraron menores erogaciones en partidas que por las características de la entidad no fueron necesarias para su operación y actividades productivas como son materiales de construcción, herramientas y artículos de oficina y prendas de protección para el personal de COMIMSA. Se registró una modificación interna presupuestal de recursos propios compensada, con número de folio 2017-38-91A-01, que consistió en una reducción al capítulo 2000 y 3000 con aumento a los capítulos 5000 y 6000 de inversión física para darle suficiencia presupuestaria a dichos capítulos, atendiendo al acuerdo No. RCA-O-I-2017/13 adoptado en la primera sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Entidad
- El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue inferior en 57.6% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por realizar un menor número de adquisiciones de servicios relacionados con el desempeño operativo de la entidad: arrendamiento, servicios oficiales, comunicación y publicaciones; aunado a los procesos de licitación e invitación a cuando menos tres proveedores para la contratación de este tipo de gastos, derivado de la actividad operativa del centro, se contrataron menos servicios de mantenimiento y conservación, además de la disminución de los servicios de traslado y viáticos del personal operativo de la Corporación. Se registraron tres modificaciones presupuestales de recursos propios, la primera con número de folio 2017-38-91A-01, que consistió en una reducción al capítulo 2000 y 3000 con aumento a los capítulos 5000 y 6000 de inversión física para darle suficiencia presupuestaria, atendiendo al acuerdo No. RCA-O-I-2017/13 adoptado en la primera sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Entidad. La segunda con folio 2017-38-91A-07 y tercera con número folio 2017-38-91A-09 fue por las adecuaciones internas realizadas con el fin de realizar las aportaciones al fideicomiso de la Entidad observando al acuerdo No. RCA-O-I-2017/14 del Órgano de Gobierno, sin afectar el cumplimiento de sus metas.
- ❖ En **Subsidios** se observó un menor ejercicio presupuestario de 21.7%, respecto al presupuesto aprobado, que se explica por menores erogaciones efectuadas con recursos propios por concepto de becas para estudiantes que prestan sus servicios en diferentes áreas tecnológicas de la Corporación, que de acuerdo a los requerimientos operativos no fue necesario ejercer en su totalidad.
- ❖ En **Otros de Corriente** no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo la entidad gestionó dos modificaciones presupuestales por concepto del Fideicomiso creado por la Corporación, que fue aprobada mediante una ampliación compensada presupuestal de recursos propios, según las adecuaciones 2017-38-91A-07 y 2017-38-91A-09 por 11,000.0 miles de pesos para este ejercicio 2017, cuyo monto fue erogado de acuerdo a la disposición de recursos de la Entidad. Respecto a la variación del monto modificado se refiere al importe neto de operaciones ajenas a cargo de la entidad cuyo concepto no forma parte de su presupuesto.

### Pensiones y Jubilaciones

- No se presupuestaron recursos.

### Gasto de Inversión

- En **Gasto de Inversión** se presupuestaron originalmente recursos únicamente para la conclusión de la cartera de inversión 133891A0004, pero debido a la recalendarización de la segunda etapa del proyecto, la entidad gestionó una modificación presupuestal que fue menor en 72.0% con relación al presupuesto modificado, que se explican de la siguiente manera:
  - ❖ En **Inversión Física** el presupuesto pagado mostró una significativa variación con relación al presupuesto aprobado, debido a que únicamente se presupuestaron recursos para la cartera de inversión 133891A0004, pero debido a la recalendarización de la segunda etapa del proyecto el monto erogado registrado es mayor al aprobado, por lo que la entidad gestionó dos modificaciones presupuestales que fue menor en 72.0% con

relación al presupuesto modificado, para darle suficiencia presupuestal a las carteras de inversión 133891A0004, 163891A0001, 173891A0001 y 173891A0002 debido a que es una entidad no apoyada y depende de la generación de recursos dando prioridad al gasto operativo, aunado a la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina del gasto en la Administración Pública Federal, se le autorizaron recursos propios para la adquisición de diversos equipos que apoyaron el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de las áreas productivas, investigación e innovación de la Entidad.

- En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no se presupuestaron recursos originalmente, pero se registraron dos modificaciones presupuestales donde se ejercieron recursos por 3,614.4 miles de pesos, cifra inferior en 91.3% respecto al presupuesto modificado, que corresponden a los programas de adquisiciones 163891A0001, 173891A0001 y 173891A0002 para el fortalecimiento de las capacidades de servicios tecnológicos en la Entidad.
  - En Inversión Pública, se ejercieron recursos por 14,556.7 miles de pesos, cifra inferior en 37.7% respecto al presupuesto modificado, que corresponden al programa de fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico con número de cartera 133891A0004.
  - En Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos.
- ❖ Los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se asignaron de recursos aprobados, sin embargo se erogaron recursos por 3.2 miles de pesos, se refiere al importe neto de operaciones ajenas a cargo de la entidad cuyo concepto no forma parte de su presupuesto.

## II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática<sup>1</sup>

- Durante 2017 COMIMSA ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ❖ La **finalidad 3 Desarrollo Económico** concentró el 98.7% del presupuesto pagado por la entidad y registró un gasto pagado menor en 57.3% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.
  - A través de la **función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Mediante esta función se realizaron trabajos para contribuir a la solución de problemas nacionales mediante investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico, además de formar recursos humanos de excelencia. En el marco de las directrices establecidas en el Plan Estratégico de Mediano Plazo COMIMSA 2014-2018, la Corporación actualizó su estrategia de negocios, en la cual se re-definieron las especialidades y servicios tendientes a la diversificación de mercados y clientes, además de la integración y cooperación con otras instituciones, especialmente con Centros Públicos de Investigación, aprovechando iniciativas de CONACYT. En materia de productividad científica y tecnológica, se iniciaron o continuaron 28 proyectos de investigación financiados con recursos externos. Respecto a la formación de recursos humanos y docencia, el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencia y Tecnología (PICyT) con Especialidad en Ingeniería Industrial y de Manufactura, cuenta con 26 alumnos. El Programa de Posgrado Institucional en la Especialidad y Maestría en Tecnología de la Soldadura, cuenta con 49 alumnos participantes; para un total de 75 alumnos totales en los programas de posgrado de COMIMSA,

---

<sup>1</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

todos acreditados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. En materia de vinculación productiva, se trabajó con 523 empresas, alcanzando una facturación de proyectos y servicios tecnológicos de 371.3 millones de pesos. Consideramos que es importante continuar explorando mercados nacionales e internacionales, consolidar el proceso de diversificación siempre apegados a los objetivos estratégicos de COMIMSA para la consecución de la misión, visión, objetivos estratégicos y metas institucionales.

### III. Contrataciones por Honorarios

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., no contó con este tipo de contrataciones en 2017.

### IV. Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A DE C.V. (Pesos)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Dirección General	1,914,678.96	1,914,678.96	2,872,325.85		
Dirección General Adjunta	1,073,035.80	1,228,651.20	11,453,199.94		
Dirección de Área	623,085.96	708,181.80	20,175,836.50		
Subdirección de Área	328,010.88	427,285.80	35,701,759.76		
Jefatura de Departamento	247,586.16	285,148.44	12,766,690.08		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>					
<b>Operativo</b>					
Base					
Confianza	83,737.20	284,890.80	13,185,942.01		

FUENTE: Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A de C.V.